 Liceo José Victorino Lastarria

 Rancagua

 “*Formando Técnicos para el mañana”*

Unidad Técnico-Pedagógica

**GUÍA DE TRABAJO 3 DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD 4TO MEDIO**

**Profesara: FELIPE CAMPOS R**

**Fecha: Semana del 30 de Marzo al 3 de Abril 2020**

**OA2 :** Retroalimentar desarrollos de conceptos del emprendimiento y diseñar y ejecutar un proyecto para concretar iniciativas de emprendimiento identificando las acciones a realizar.

**OBJETIVO** **DE LAS CLASES**: Retroalimentar y repasar los conceptos y definiciones de emprendedor, empleabilidad y manejar información laboral y previsional para tomar decisiones.

**ACTIVIDAD:** observe las presentaciones y Síntesis de la guía, y responda en su cuaderno copiando pregunta y respuesta. Trabaje con lápiz pasta y letra clara Nota: Envie el Material de la guía Al mail del Profesor:

**emprendimientoyempleabilidad18@gmail.com**

.**Repaso de definiciones.**

**Emprendimiento:** Es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado.

**Empleabilidad:** Es la capacidad personal para encontrar empleo y adaptarse al mercado laboral de tal manera que se evite el desempleo.

**Contrato de Trabajo:** Es una convención (acuerdo de voluntad), por la cual el empleador y el empleado dependiente, se obligan recíprocamente, este a prestar servicios bajo dependencia o subordinación del primero y aquel a pagar por estos servicios, una remuneración determinada.

**Empleador:** Persona natural o jurídica que utiliza servicios intelectuales, materia de una o más personas en virtud de un contrato.

**Empleado:** Toda persona natural que presta servicios personales, intelectuales o materiales bajo dependencia o subordinación en virtud de un contrato de trabajo.

**Contrato colectivo:** Es celebrado por uno ó más empleadores con una ó más organizaciones sindicales ó con trabajadores que se unen para negociar colectivamente, con el objeto de establecer condiciones comunes de trabajo y remuneración por un tiempo determinado.

**Contrato Individual:** Cuando se celebra entre un empleador y un empleado.

**Contrato Indefinido:** Es aquel cuyo término no ha sido previamente fijado por las partes.

Lo normal es que el contrato de trabajo sea de duración indefinida, es decir, que se suscribe en cuanto a su duración, por toda la vida útil del empleado. No obstante lo anterior, éste tipo de contrato puede terminar por cualquiera de las causales establecidas en el código del trabajo, en los Art. 159, 160 y 161.

**Contrato Plazo Fijo:** Es aquel cuando las partes fijan su periodo de vigencia al momento de celebrarlo.

El contrato de trabajo a plazo fijo tendría como duración máxima un año y excepcionalmente dos años tratándose de gerentes o personas que tengan un titulo profesional o técnico otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocido por éste ( Art. 159 N° 4 del código del trabajo).

**Contrato por obra o faena:** En esta clase de contrato, el Empleado se obliga a ejecutar una obra especifica.

Puede ser una obra material o intelectual específica y determinada, cuya vigencia se encuentra suscrita o limitada a la duración de aquella, si bien éste contrato tiene una subsistencia limitada en el tiempo, su duración exacta no es conocida por las partes al tiempo de la contratación.

**Contrato de Honorarios:** Es un acuerdo o convenio a través del cual una persona se compromete a prestar, por un tiempo determinado, un servicio especifico a otra, la cual a su vez se obliga a pagar por el servicio prestado.

Este contrato se configura cuando no existe una relación de subordinación y dependencia, y por lo tanto, no corresponde vincular al empleado yal empleador por medio de un contrato de trabajo.

Cabe destacar, que en este tipo de contrato, el empleador, Retiene el 10,75% de los honorarios correspondientes a la remuneración de acuerdo a las Indicaciones del SII.

**Estipulaciones del Contrato:**

1. Lugar y fecha del contrato.
2. Individualización de las partes (nacionalidad, fecha, nacimiento, ingreso del trabajador).
3. Naturaleza de los servicios, Polifuncionalidad.
4. Remuneración (forma, monto, período de pago).
5. Jornada de trabajo (duración y distribución).
6. Plazo del contrato.
7. Otros Pactos (elementos accidentales y clausulas especiales).

**Jornada Laboral:** La ley establece como una de las menciones mínimas del contrato de trabajo la duración y distribución de la jornada de trabajo, salvo que en la empresa existiere el sistema de trabajo por turnos, caso en el cual se estará a lo dispuesto en el reglamento interno. Actualmente, la jornada de trabajo es de 45 horas a la semana. **Los límites que establece la ley en la jornada de trabajo son:**

1. No puede exceder de 45 horas a la semana.
2. El máximo legal, esto es las 45 horas, deben ser distribuidos en la semana en no menos de 5 ni en más de 6 días.
3. No puede exceder de 10 horas diarias.

(a menos que ambas partes estén en acuerdo, se pueden modificar).

**Fuero Maternal:** Es el derecho que tiene la mujer que se encuentra protegida por los beneficios por maternidad.Consiste en la imposibilidad, por un periodo determinado, de ser despedida de su trabajo o que el empleador o quien represente, ponga término a la relación laboral, sin una autorización judicial previa.

**AFP:** Las administradores de fondo de pensiones (AFP) son sociedades anónimas que tienen por objetivo, administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley.

**FONASA:** Fondo Nacional De Salud, Es el organismo publico encargado de otorgar cobertura de atención, tanto a las personas que cotizan el 7% de sus ingresos mensuales en Fonasa, como a aquellas que, por carecer de recursos propios, financia el estado a través de un aporte fiscal directo.

**ISAPRE:** Son instituciones de salud previsional privadas, que tienen por objetivo exclusivo otorgar el financiamiento de las prestaciones y beneficios de salud, si como las actividades que sean afines o complementarias de ese fin.

**ISP:** Es el Instituto de Salud Pública de Chile ISP, es un servicio público, que posee autonomía de gestión y está dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, dependiendo del Ministerio de Salud para la aprobación de sus políticas, normas y planes generales de actividades, así como en la supervisión de ejecución.

**ACHS:** Asociación Chilena de Seguridad, es una mutualidad privada sin fines de lucro, Asociada a la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), administradora del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales contemplado en la Ley 16.744.Otorga cobertura total a los siniestros por accidentes laborales y desarrolla programas de prevención de riesgos en Chile. Tiene a su cargo el hospital del Trabajador de Santiago y una extensa red de hospitales, clínicas y centros de atención de accidentes de trabajo.

Actividad

Escriba con Lápiz Pasta la respuesta correcta, encerrando con un círculo y JUSTIFIQUE su Elección de acuerdo a sus conocimientos previos.

1.- Señale Cuál o Cuáles de las siguientes situaciones son actividades de emprendimiento.

 a. Comenzar con una Panadería.

 b. Trabajar en una Oficina.

 c. Abrir una Clínica Veterinaria.

 d. Trabajar en una Tienda.

Justifique:

2.- Señale Cuál o Cuáles Alternativas son Sinónimo de La Palabra Emprender:

 a. Abrir Un Negocio.

 b. Ser Dependiente

 c. Iniciar una actividad que implica cierto riesgo.

 d. Ser Independiente.

Justifique:

3.- Señale la Cualidad o cualidades que corresponden a Una Persona que inicia un proyecto de emprendimiento.

 a. Tranquila.

 b. Creativa.

 c. Responsable.

 d. Egoísta.

Justifique:

4.- Señale Cuál o Cuáles Alternativas son incompatible con el Emprendimiento.

 a. No querer asumir riesgos.

 b. No tener mucho dinero para financiar el proyecto.

 c. No ir a la universidad.

 d. Ser Dependiente.

Justifique:

“**Los Resultados que consigues serán directamente proporcionales al esfuerzo que aplicas (Denis Waitley**)”

**BUENA SUERTE.**